Gmail

Secretaria UOC <secretariauoc.hcs@gmail.com>

CANCELACIÓN DE LLAMADO - LCO 13/18 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA H. CÁMARA DE SENADORES"

1 mensaje

Recibido = Rosa Verdum

Secretaria UOC <secretariauoc.hcs@gmail.com> 18 de diciembre de 2018, 12:56
Para: licitaciones@leopard.com.py, Rosa Verdun <rosa.verdun@leopard.com.py>

Asunción, 18 de diciembre de 2018

SEÑORES:
REIMPEX S.R.L.
PRESENTE

Me dirijo a ustedes a los efecto de comunicarles que fue cancelada, la Licitación por Concurso de Oferta Nº 04/2018 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la H. Cámara de Senadores" Plurianual, en virtud al Informe del Comité de Evaluación, de conformidad al art. 31 de la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas que expresa: "Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarles atentamente.

HONORABLE CAMARA DE SENADORES

ABG. ANHALÍA BRITEZ APONTE
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Gmail

Secretaria UOC <secretariauoc.hcs@gmail.com>

CANCELACIÓN DE LLAMADO - LCO 13/18 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA H. CÁMARA DE SENADORES"

1 mensaje

Recibido= Julio Gonzalez

Secretaria UOC <secretariauoc.hcs@gmail.com>
Para: Julio Gonzalez <jgonzalez@dls.com.py>

18 de diciembre de 2018, 12:43

Asunción, 18 de diciembre de 2018

SEÑORES:
DE LA SOBERA HNOS S.A.C.I.E.
PRESENTE

Me dirijo a ustedes a los efecto de comunicarles que fue cancelada, la Licitación por Concurso de Oferta Nº 04/2018 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la H. Cámara de Senadores" Plurianual, en virtud al Informe del Comité de Evaluación, de conformidad al art. 31 de la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas que expresa: "Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarles atentamente.

ABG. ANHALÍA BRITEZ APONTE
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Gmail

Secretaria UOC <secretariauoc.hcs@gmail.com>

CANCELACIÓN DE LLAMADO - LCO 13/18 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA H. CÁMARA DE SENADORES"

1 mensaje

Recibido: Belén Barrios.

Secretaria UOC <secretariauoc.hcs@gmail.com>
Para: Belen Barrios <bbarrios@garden.com.py>

18 de diciembre de 2018, 12:50

Asunción, 18 de diciembre de 2018

SEÑORES:
CUEVAS HNOS. S.A.
PRESENTE

Me dirijo a ustedes a los efecto de comunicarles que fue cancelada, la Licitación por Concurso de Oferta Nº 04/2018 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la H. Cámara de Senadores" Plurianual, en virtud al Informe del Comité de Evaluación, de conformidad al art. 31 de la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas que expresa: "Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarles atentamente.

ABG. ANHALÍA BRITEZ APONTE
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Gmail

Secretaria UOC <secretariauoc.hcs@gmail.com>

CANCELACIÓN DE LLAMADO - LCO 13/18 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA H. CÁMARA DE SENADORES"

1 mensaje

Recibido Rocio Pereira.

Secretaria UOC <secretariauoc.hcs@gmail.com> 18 de diciembre de 2018, 12:32
Para: carlos.leguizamon@automotor.com.py, rocio.pereira@automotor.com.py

Asunción, 18 de diciembre de 2018

SEÑORES:
AUTOMOTOR S.A.
PRESENTE

Me dirijo a ustedes a los efecto de comunicarles que fue cancelada, la Licitación por Concurso de Oferta Nº 04/2018 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la H. Cámara de Senadores" Plurianual, en virtud al Informe del Comité de Evaluación, de conformidad al art. 31 de la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas que expresa: "Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarles atentamente.

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
U.O.C.

ABG. ANHALÍA BRITEZ APONTE
Directora
Unidad Operativa de Contratación